ESSAP S.A.
04 JUN 2012
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 24 de mayo de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 23/2012 "Servicios de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0369/2012 de fecha 18/05/2012, Informe Técnico ATP/040/2012 de la Asesoría Técnica de la Presidencia de fecha 09/05/2012, y el Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/0459/2012 de fecha 23/05/2012; se puede concluir que en la misma se contempla todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 debe reunir dicho informe; y que la oferta presentada por la empresa, **PROPACO S.A.** en **G. 32.852.000** (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil), I.V.A. incluido, la presente Contratación Directa se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 23/2012 "Servicios de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles"** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Lic. Eladio Zarate
Gerente Administrativo

SECRETARIA 18 MAYO 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0369/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles".**

FECHA : 18/05/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.
NUMERO DEL PAC	240262
TOTAL DEL PAC	50.000.000.
CDP Nº 55/2012	50.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna**, de fecha 23/03/12, de la Asesoría Técnica de la Presidencia a la Presidencia, por la cual se solicito en forma urgente los trabajo necesarios para la sujeción de la aductora de ø 350 mm que alimenta el CD Cnel. Oviedo desde la Planta de Tratamiento de Tebicuary-Mi.

- **CDP Nº 55/12,** de fecha 29/03/12, para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y

geotextiles", Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones).

- **Nota/UOC/12**, de fecha 02/04/2012, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. PROPACO.
2. YSYPO COMERCIAL S.R.L.
3. MACOMEX S.R.L.
4. CONCREX S.R.L.
5. ENRIQUE GEOFFREY HEILBRUNN BAILEY.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS.

1. PROPACO S.A.
2. ING. ALFREDO J, FRACHI M.
3. AM MONTAJES.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 23 de abril del 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no se visualizan observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Posteriormente, realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas al oferente a través de nota remitida al mismo en fecha 16/05/12, y fue la siguiente:

AM MONTAJES.

- Fotocopia de la Patente Municipal vigente del Oferente con su respectiva boleta de pago, el mismo que adjunto a la carpeta esta difuso.
- Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza.
- Especificaciones Técnicas, el alcance del servicio solicitado.
- Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.
- Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios.

En tal sentido, la empresa **AM MONTAJES,** no ha remitido las documentaciones solicitada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Nº	Oferentes	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	Propaco S.A.	Gs. 32.852.000.
2	AM Montajes.	Gs. 34.800.000.
3	Ing. Alfredo J. Frachi M.	Gs. 46.500.000.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **Propaco S.A.** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 32.852.000*** **(Guaraníes treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA ASESORIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA.
Según Comunicación Interna ATP/040/2012, de fecha 09/05/12, en la cual indica que todas las ofertas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por lo que el proceso de adjudicación debe seguir con los procedimientos enmarcados en la Ley de Contrataciones Públicas.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "Servicio de Sujeción de Canal de Aductora en Coronel Oviedo por medio de gaviones, colchones reno y geotextiles"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **Propaco S.A.** cuya oferta es de ***Gs. 32.852.000 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil)***, es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.